



PINTIER[®]



BOLETIN N° 2654 • 4 DE MAYO DE 2016

- ***Información General***
- ***Informes:***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.***
 - ***De la Secretaría de Competencias Deportivas.***
 - ***De la Secretaría Técnica.***
- ***Correspondencia Recibida.***
- ***Resoluciones del Tribunal de Penas.***

INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS

CATEGORIA PROMOCIONAL (Inscripción de equipos)

PRIMERA ETAPA
SEGUNDA ETAPA

\$ 2.600.-
\$ 1.700.-

ARANCELES 2016

ARANCELES PASES CATEGORIAS INFERIORES

DESTINO	ORIGEN	\$
SUB-19 A (1998)	NIVEL A	3.450.-
	NIVEL B	3.650.-
	NIVEL C	3.950.-
	NIVEL D	4.150.-
SUB-19 B (1998)	NIVEL A	2.450.-
	NIVEL B	2.750.-
	NIVEL C	2.950.-
	NIVEL D	3.050.-
SUB-19 C (1998)	NIVEL A	1.310.-
	NIVEL B	1.390.-
	NIVEL C	1.560.-
	NIVEL D	1.620.-
SUB-19 D (1998)	NIVEL A	400.-
	NIVEL B	480.-
	NIVEL C	560.-
	NIVEL D	620.-
SUB-13 A (2003)	NIVEL A	1.630.-
	NIVEL B	1.750.-
SUB-15 A (2001-2002)	NIVEL C	1.880.-
	NIVEL D	2.000.-
SUB-13 C (2003)	NIVEL A	390.-
	NIVEL B	440.-
SUB-15 C (2001-2002)	NIVEL C	480.-
	NIVEL D	540.-

DESTINO	ORIGEN	\$
SUB-17 A (1999-2000)	NIVEL A	2.450.-
	NIVEL B	2.750.-
	NIVEL C	2.950.-
	NIVEL D	3.050.-
SUB-17 B (1999-2000)	NIVEL A	1.440.-
	NIVEL B	1.560.-
	NIVEL C	1.690.-
	NIVEL D	1.880.-
SUB-17 C (1999-2000)	NIVEL A	560.-
	NIVEL B	620.-
	NIVEL C	690.-
	NIVEL D	770.-
SUB-17 D (1999-2000)	NIVEL A	320.-
	NIVEL B	370.-
	NIVEL C	440.-
	NIVEL D	500.-
SUB-13 B (2003)	NIVEL A	810.-
	NIVEL B	870.-
SUB-15 B (2001-2002)	NIVEL C	940.-
	NIVEL D	1.000.-
SUB-13 D (2003)	NIVEL A	150.-
	NIVEL B	190.-
SUB-15 D (2001-2002)	NIVEL C	220.-
	NIVEL D	250.-

MUY IMPORTANTE (Aranceles para jugadores Sub-13, Sub-15, Sub-17 y Sub-19)

El costo de un Pase Temporal será del 40% del importe de los Pases Simples Definitivos, que correspondiese.

El costo de un Pase Libre será del 50% del importe de los Pases Simples Definitivos, que correspondiese.

Todo jugador/a que se encuentre incluido en las listas de protección (30%) y solicite un Pase Definitivo, el club cedente recibirá el 70% del valor de un pase triple.

Los jugadores incluidos en las listas de protección (30%) no podrán gestionar "pase libre" (Art. 7.5.11)

En caso de tratarse de un Pase Simple, el club cedente recibirá el 40%

A los efectos de la aplicación de los aranceles fijados para cada categoría, se tendrá en cuenta la categoría del club de destino y fijará el arancel la categoría del club de origen.

Ej: Jugador categoría Sub-19 (1998), cuyo club de origen esta en nivel B y su club de destino será Nivel A, abonará por un Pase Definitivo \$ 3.650.-

PASES DEFINITIVOS Y/O LIBRES

Para jugadores Sub 19 (1997), Sub-21 y Mayores.

DIVISION DE HONOR	\$ 4.200.-
PRIMERA DIVISION	\$ 3.200.-
SEGUNDA DIVISION	\$ 1.700.-
TERCERA DIVISION	\$ 870.-
CUARTA DAMAS	\$ 800.-
MAXIVOLEY	\$ 750.-

El costo de un Pase Temporal será del 40% del importe de los Pases Definitivos, que correspondiese.

Cabe aclarar que para el caso de los Mayores, la Federación solamente percibirá un arancel por los mismos, tomándose en cuenta, la categoría del club de destino.

Para la categoría Sub-21 se percibirá un arancel teniendo en cuenta la categoría de la división superior o el de la división inferior del club de destino, el que sea mayor nivel.

Ej: jugador Sub-21 cuyo club de destino está en División de Honor y las inferiores en Nivel B abonará un arancel como Sub-21 de División de Honor.

Ej.: Jugador Sub-21 cuyo club de destino está en Primera División y las inferiores en Nivel A abonará un arancel como Sub-21 de División de Honor.

HABILITACIONES	DIV. DE HONOR	PRIMERA	SEGUNDA.	TERCERA	CUARTA	PROMOC.
Mayores/ Sub-19 (1997) / Sub-21	\$ 1.250.-	\$ 875.-	\$ 500.-	\$ 300.-	\$ 300.-	\$ 300.-
	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D		
Sub-19 (1998)	\$ 1.000.-	\$ 560.-	\$ 370.-	\$ 175.-		
Sub-17	\$ 720.-	\$ 410.-	\$ 240.-	\$ 160.-		
Sub-15 / Sub-13	\$ 440.-	\$ 280.-	\$ 170.-	\$ 125.-		
Maxivoley						\$ 450.-

ARANCELES 2016 – CATEGORIA PROMOCIONAL

PASES DEFINITIVOS (únicamente entre Clubes de Categoría Promocional) \$ 510.-

PASES DEFINITIVOS (provenientes de clubes de otras categorías) \$ 890.-

El costo de un Pase Temporario será del 40% del importe de los Pases Definitivos, que correspondiese.

ARANCELES TICKETS

(Deberán abonarse antes del inicio de la competencia. Dichos aranceles rigen para todas las categorías, inclusive para la categoría Promocional)

Los aranceles federativos por tickets de Clubes, jugadores, entrenadores, árbitros y apuntadores son los siguientes, quedando a cargo de esta Federación el pago a la Federación del Voleibol Argentino.

	\$
Inscripción por Club, cuota año 2016 c/u	450.-
Jugadores , cuota año 2016 c/u	200.-
Entrenadores, cuota año 2016 c/u	350.-
Árbitros, cuota año 2016 c/u	350.-
Apuntadores, cuota año 2016 c/u	220.-
Jugadores de Beach Torneo Nacional c/u	150.-
Reinscripción de equipos por cada vez	400.-
Arancel por denuncia (Art. 14.3.3.)	500.-
Multa por no renovación ticket anual de apuntador (Art. 5.1.5)	400.-
Multa por no renovación ticket anual de jugador (Art. 7.1.10)	400.-
Multa por no renovación ticket entrenador (Art. 6.1.5)	400.-
Multa por ausencia a la Habilitación Técnica 2015	Cinco veces el valor del ticket anual (\$1.750, INCLUYE EL TICKET).-
Arancel Planillas de Juego	150.-
A cada afiliada se le entregarán sin cargo los talonarios necesarios para cubrir sus necesidades de los partidos que por fixture figuren como local. El resto que solicite deberá ser abonado según el presente arancel.	
Cobro de Entradas previa autorización de la F.M.V. (art. 12.1.1./5)	
Categorías Superiores hasta	50.-
Categorías Inferiores hasta	40.-
Duplicado de carnet	40.-

NOTA: Los aranceles serán mantenidos dentro de lo posible durante todo el año. En caso de aumentos desmedidos por procesos inflacionarios o en convenios colectivos, podrán ser incrementados en cualquier época del año.

Reintegro de gastos por viáticos a árbitros 2016

Categoría	1º Arbitro	2º Arbitro
División de Honor Caballeros	\$ 500	\$ 500
Primera Caballeros	\$ 410	\$ 410
Segunda Caballeros	\$ 350	\$ 350
Tercera Caballeros	\$ 350	
Promocional Caballeros por equipo *	\$ 360	
Maxivoley Caballeros	\$ 350	
Sub-21 "A" Caballeros	\$ 350	\$ 350
Sub-18 "A" Caballeros	\$ 200	\$ 200
Sub-16 "A" Caballeros	\$ 200	
Sub-14 "A" Caballeros	\$ 160	
Sub-21 "B" y "C" Caballeros	\$ 300	
Sub-18 "B" y "C" Caballeros	\$ 230	
Sub-16 "B" y "C" Caballeros	\$ 180	
Sub-14 "B" y "C" Caballeros	\$ 160	
Sub-21 "D" Caballeros	\$ 210	
Sub-18 "D" Caballeros	\$ 170	
Sub-16 "D" Caballeros	\$ 150	
Sub-14 "D" Caballeros	\$ 140	
Jueces de Línea Div Honor Caballeros	\$ 220	
División de Honor Damas	\$ 410	\$ 410
Primera Damas	\$ 350	\$ 350
Segunda Damas	\$ 290	
Tercera Damas	\$ 290	
Cuartas Damas	\$ 290	
Promocional Damas por equipo *	\$ 330	
Sub-21 "A" Damas	\$ 290	\$ 290
Sub-18 "A" Damas	\$ 230	
Sub-16 "A" Damas	\$ 190	
Sub-14 "A" Damas	\$ 160	
Sub-21 "B" y "C" Damas	\$ 275	
Sub-18 "B" y "C" Damas	\$ 220	
Sub-16 "B" y "C" Damas	\$ 180	
Sub-14 "B" y "C" Damas	\$ 160	
Sub-21 "D" Damas	\$ 190	
Sub-18 "D" Damas	\$ 165	
Sub-16 "D" Damas	\$ 145	
Sub-14 "D" Damas	\$ 135	
Jueces de Línea Div Honor Damas	\$ 180	
Sub 13 ambas ramas	\$140	
CEPACA por Partido	\$ 15	

MATERIAL DEPORTIVO

BALONES PINTIER TRICOLOR

VALOR: \$750

RED REGLAMENTARIA

VALOR: \$2.680

BONIFICACION

LOS CLUBES QUE HAN PAGADO EN TIEMPO Y FORMA LAS CUOTAS DEL AÑO 2015, PODRÁN RETIRAR, A PARTIR DEL DÍA LUNES 4-4, EN LA SECRETARÍA DE LA FMV, EL MATERIAL DEPORTIVO, EL CUAL CONSISTE ÚNICAMENTE EN BALONES PINTIER TRICOLOR, DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD DE STOCK.

LA ENTREGA CADUCA EL DIA VIERNES 24 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO

PASES INTERFEDERATIVOS

Todo jugador que realice un Pase Interfederativo ya sea, Temporario o Definitivo, para actuar en un club de otra Federación o Asociación, deberá abonar en esta Federación la suma de

Mayores (de 19 de años)	\$ 2.000.-
Menores (de 19 años)	\$ 1.000.-

RESERVA DE PASES PARA TODAS LAS CATEGORÍAS Y RAMAS

Una Institución que al cierre del Libro de Pases del Campeonato Oficial no pueda efectivizar el total de las transferencias, podrá reservar mediante el pago del 25% del valor total del pase federativo, a los jugadores que intenta transferir.

Para jugadores de ambas ramas de las categorías División de Honor, Primera División, Segunda División, Tercera División, Cuarta División, Promocional y Maxivoley, **el día viernes 3 de junio, es la fecha tope para el pago del 75% restante**, la Institución que así no lo hiciera perderá el 25% abonado.

Para jugadores de ambas ramas de Divisiones Inferiores, todas las categorías y Niveles, **el día viernes 29 de abril, es la fecha tope para el pago del 75% restante**, la Institución que así no lo hiciera perderá el 25% abonado.

Un mismo jugador podrá ser reservado por más de una Institución, pero no podrá jugar para ningún club, hasta tanto se concrete su pase, en caso de hacerlo las Instituciones que hubieran realizado una reserva sobre dicho jugador perderán el 25% abonado.

Si al cierre del libro de pases, una Institución no hubiera hecho la reserva correspondiente podrá concretar igualmente el pase antes del **viernes 29 de abril o el jueves 3 de junio**, según corresponda, abonando el valor del pase más el 25% del mismo, siempre y cuando el jugador no haya disputado ningún encuentro.

La reserva abonada para un jugador no podrá ser utilizada para el pase de otro jugador.

1. Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.
-

SANCIONES REGISTRADAS DESDE EL 23/04

JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
BRANCIFORTE, SOFÍA	90255	GEVP	23/04/16	BOCA-GEVP	C
PERALTA H., AYLÉN	101283	BPLP	23/04/16	UNLAM-BPLP	C

BARRESE, CAMILA	88126	77FC	23/04/16	77FC-SAPA	C
LA FALCE, MAGALÍ	100026	CAFA	23/04/16	RETIRO-CAFA	C
POSTEMSKY, IVÁN	89242	UAI	23/04/16	UNLAM-UAI	C
PASCHETTA, Ma. LUCÍA	81696	CABNA	25/04/16	CABNA-GLORIAS	C

ENTRENADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
ALÍ, NICOLÁS	1567	URQUIZA	23/04/16	HSJ-URQUIZA	C
GIORELLO, ARIEL	1556	EP	23/04/16	EP-UNLAM	C
PUENTE V., GABRIELA	978	GLORIAS	24/04/16	CABNA-GLORIAS	C

Se aprueban los siguientes Pases Temporarios

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	DE	A
622	OVEN FRANCISCO ESTANISLAO	1257	SCHOLEM	FERRO
623	ARMAS MURILLO QUILLÉN AIMÉ	88094	VELEZ	CAFA
636	LLOVERAS FRANCISCO	91211	FED. SANJUANINA	CDEA
637	GREGORET LUCAS SEBASTIAN	60994	VELEZ	CCC
638	SIMARO ESTEBAN RICARDO	53453	CDEA	CCC
639	VILLER MAURICIO MATIAS	98623	FED. CORDOBESA	CCC
640	CABRERA ARANDA ESTEVAN	71055	FED. MENDOCINA	CCC
641	VINTI BRUNO PABLO	90923	FED. SANTAFESINA	CCC
642	MARTINEZ ESTEBAN EXEQUIEL	88816	FED. BONAERENSE	CCC
643	CALVIÑO JULIA GABRIELA	67586	HARRODS	CIUDAD
644	MURPHY FIGUEROA LUCIA	77616	CAPAL	CIUDAD
645	SOSA IACONA JOSE HUMBERTO	70817	TORTUG	MUNMARG
646	HERRERA DECOUD ARIEL IGNACIO	80765	ISCPM	TORTUG
647	RIVERO PABLO ULISES	98763	FED. FORMOSEÑA	BOCA
648	GRYTSYK MYKYTA	87824	GLORIAS	GEVP
649	GIMENEZ HERRERA NICOLAS E.	86134	MLOMASZ	BANFIEL
650	TORRES GUILLERMO MARTIN	59878	GEBA	UBA
651	GRAFF AILIN	93269	ULP	CELP
652	MOJOLI MARTINA	74449	GEBA	HURACAN
653	TOSELLI NICOLAS	93211	CDEA	UNLAM
654	CA SANTIAGO NICOLAS	70856	RIVER	CI
655	MATZ NICOLAS ARIEL	68001	HACOAJ	CI
656	FORASTIERO VALENTIN	82787	UAI	CI
657	GONZALEZ GERMAN ALEJANDRO	77853	UNLAM	VELEZ
658	ARROYO GABRIEL ADRIAN	40189	UAI	CCC
659	CERVERA ESPINOSA DIEGO ANDRES	92767	HACOAJ	CASLA
660	GRYNSZPAN ERIC	80819	CDEA	UBA
661	BERNABÓ LUNA	97587	CAI	FERRO
662	BRIEND LUIS ANGEL ALEXIS	89201	CASLA	FERRO
663	RUGGERI LUCIANO MARTIN	65498	GEBA	FERRO
668	VERASIO MICHELE	101399	FED. SANTAFESINA	CCC
669	SCARPIN MAXIMILIANO	80361	FED. BONAERENSE	MLOMASZ
670	NUÑEZ RAMIRO	94658	FED. SANTAFESINA	MLOMASZ
671	GARBO PEREYRA FRANCO ISMAEL	101392	FED. SANJUANINA	B.VISTA
672	NIZ LEANDRO EZEQUIEL	101391	FED. FORMOSEÑA	B.VISTA
673	GERMANIER SABRINA SOLEDAD	98350	FED. ENTRERRIANA	BOCA
674	GALDON GERMAN DAVID	84643	FED. NEUQUINA	FERRO
675	VILDOSOLA MARIANO ANDRES	96335	FED. CHAQUEÑA	UAI

Se aprueban los siguientes Pases Definitivos

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	DE	A
147	JASIN SERENA	92425 (**)	IJCP	TORTUG
214	SANCHEZ ISOLA MARIA ROSARIO	101403	LOMAS M	VELEZ
290	NAGATA ALTIERI VICTORIA	98561	UBA	RIVER
296	ZANOLETTI CANDELA	97905 (*)	MORON	AC
298	MC CANN AGUSTIN BERANGER	96498	TORTUG	CASM
326	FULLADOSA JULIAN ADRIAN	89476	CASM	LELOIR
342	LIPERA SOLANA MARINA	65467 (***)	V.LURO	FERRO
343	PANTANO CAROLINA MARCELA	76547 (***)	V.LURO	FERRO
344	GARCIA MUÑOZ MARIELA	68167 (***)	V.LURO	FERRO
345	WHEBE BILBAO MARIA DE LOS A.	66032 (***)	V.LURO	FERRO
346	MARTINEZ MANUELA	95872	FIUBA	HARRODS
347	SUAREZ SENA FLORENCIA JAZMIN	96580	ESCOBAR	CITES
369	SANTOS JULIETA MAGALI	87722	LANUS	ESTWIL
370	RUANO LAURA FAUSTINA	89541	BPLP	CELP
371	SANTA CRUZ CARLA DANIELA	67549	VIAVE	CIUDAD
372	FERNANDEZ AGUSTINA	70007	CI	CIUDAD
373	VANADIA AGUSTINA BELEN	93844	COUNTRY	LANUS
374	GOMEZ DUARTE MARCELO ADRIAN	84624	UNLAM	MATANZA
375	ZURITA LANGE CRISTIAN IGNACIO	92879 (^)	GEBA	CIUDAD
376	CHAVARRIA NICOLE AYELEN	98898	LIM	SAPA
377	OLIVEIRA ANTONELLA MARINA	89200	FIRST	ECHAGUE
378	CRONENBERG MORA	96282	CAPAL	UGAB
379	BEMBENUTO JUAN IGNACIO	101254	FED. PAMPEANA	CIUDAD
380	LÓPEZ JERÓNIMO	101363	FED. BONAERENSE	GEBA
381	TOLOMEI WAGEMANS TOMAS	91301	FED. BONAERENSE	CIUDAD

(*) Autorizados a jugar sólo en Nivel "C".

(**) Autorizados a jugar sólo en Nivel "D".

(***) Autorizadas a jugar sólo en Cuarta División.

(^) Autorizado a jugar sólo en Nivel "C", no puede jugar en Divisiones Superiores.

Se aprueban los siguientes Pases Libres

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	DE	A
092	CAP FLORENCIA GUADALUPE	82026 (*)	ULP	BPLP
093	CZERNIEJEWSKI THOMAS	97259	DUP	CCC
094	GOMEZ ESTEBAN NICOLAS	78397	RIVER	CCC
095	FLORES FABIAN EMANUEL	80597	RIVER	CCC
096	PETRE ALDANA AILEN	95438	DHUR	RETIRO
097	LUQUE JORGE LUIS	73846	LIM	GEI

(*) Autorizada a jugar sólo en Nivel "C".

Se aprueban las siguientes Habilitaciones

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	DE	A
292	PERELLI SEBASTIAN ESTEBAN	72761 (*)	CAI	FERRO
293	SANCHEZ MARIA LAURA	54472	TORTUG	CAIDE
294	GOLBERT FEDERICO YAMIL	61834	FERRO	GEBA

295	NUÑEZ CINTIA GABRIELA	58012	VELEZ	CASDCAM
296	MARTINEZ DE NOBILI LARA N.	68612	COMU	UGAB
297	VILLANUEVA IAN PEDRO	92569	ESCOBAR	CCC
298	ROMANI MONTI DELFINA	68619	PÁTRIC	HARRODS
299	VILLA CECILIA	90739	COMU	SCHOLEM
300	NEUJOVICS ALEJANDRO MARCELO	47293	L.HERAS	BOCA

(*) Autorizado a jugar sólo en Tercera División.

a)

NOTA N° 394- HARRODS - Presenta descargo partido 91101 - Aportando datos que revierten la situación, se resuelve mantener el resultado obtenido en cancha.

NOTA N° 395- RIVER - Presenta descargo partido 50011 - Aportando datos que revierten la situación, se resuelve mantener el resultado obtenido en cancha.

NOTA N°406- GEI - Presenta descargo partido 30031 - Aportando datos que revierten la situación, se resuelve mantener el resultado obtenido en cancha.

NOTA N°407- SUDAM - Presenta descargo partido 51007 - Aportando datos que revierten la situación, se resuelve mantener el resultado obtenido en cancha.

Atento lo informado por la Comisión de Arbitraje sobre la apuntadora Visconti, A de GEI, se resuelve que los partidos N° 39055/97055/55015 mantengan el resultado obtenido en cancha

Atento lo informado por la Secretaría Técnica sobre el entrenador Rodriguez, F. de CIUDAD, se resuelve que el partido N° 20023 mantenga el resultado obtenido en cancha

b)

De acuerdo al art. 7.1.10 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 400.- por el jugador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.

CLUB	N° PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
ABS	42009/41009	16/04	98162	Zyszkowicz Castillo Adrian	04/05
ABS	42009/41009	16/04	98434	Denaro Franco Alejo	04/05
ABS	41015	24/04	98434	Denaro Franco Alejo	11/05
ABS	46309/47309	16/04	99036	Fernandez Malena	04/05
ABS	46315/47315	24/04	99036	Fernandez Malena	11/05
BANFIEL	23015	23/04	94535	Silva Waissman Matias	11/05
BOCA	14112	23/04	98737	Martinez Valentin Nahuel	11/05
BURZAC	5007	10/04	67190	Lombardia Maria Paula	04/05
BURZAC	5020/5022	17/04 y 24/04	67190	Lombardia Maria Paula	11/05
CELP	46014/47014	24/04	86628	Sosa Binci Carla Nicolasa	11/05
CELP	49014	24/04	98988	Colon Guilino Charo	11/05
CEP	44110	17/04	98991	Mansilla Thiago Mariano	04/05
FIRST	48362	23/04	99976	Saccone Anahi Gabriela	11/05
GEBA	49058/48058	16/04	93547	Lopez Poma Belen Diana	04/05
GELP	49011	17/04	96783	Sgariglia Nahir Soledd	04/05
GELP	49013	24/04	96783	Sgariglia Nahir Soledd	04/05
GELP	49013	24/04	98733	Andrieu Elina	
LANUS	5018	17/04	98662	De Santis Florencia Belen	11/05

LANUS	5018/5024	17/04 y 24/04	97740	Medina Jessica Jacqueline	11/05
LASALLE	43110	17/04	95032	Grillo Kurz Franco Martin	04/05
LASALLE	43113	23/04	95032	Grillo Kurz Franco Martin	11/05
MATANZA	41014	24/04	99146	Sequeira Sebastian	11/05
MMP	31110	16/04	98372	Rodriguez Jose Luis	04/05
MMP	31114	24/04	98372	Rodriguez Jose Luis	11/05
OBRAS	50010	06/04	37275	Gonzalez Carlos	04/05
OBRAS	50021	20/04	37275	Gonzalez Carlos	11/05
TORTUG	12012/11012	23/04	85469	Alfonso Luciano Nahuel	11/05
UBA	35035	22/04	91363	Rosanigo Marina Paola	11/05
UNLAM	36111/37111	16/04	85371	Franzese Elena Laura	04/05
UNLAM	36113/37113	24/04	85371	Franzese Elena Laura	11/05
UNLAM	35008/35016	31/03 y 08/04	73320	Gómez Diana Carolina	04/05
UNLAM	20038	19/04	69140	Chanampa Nicolas Alexis	11/05

De acuerdo al art. 6.1.5 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 400.- por el Entrenador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
CTROV	35032	22/04	933	Costa, Maximiliano	11/5

De acuerdo al art. 5.1.5 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 400.- por el Apuntador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
SDEVOTO	40124	20/04	3025	Bistoletti María	11/5
DICKENS	40115	13/04	3025	Bistoletti María	11/5

c)

Habiéndose observado las siguientes **IRREGULARIDADES EN LAS PLANILLAS** de juego, se otorga un plazo de 72 horas, para que los clubes afectados, presenten, si así lo deciden, su descargo.

PARTIDO Nº 52011 12OCT-ABS MAXI CAB 19/04/16

Jugador Nº 6 RAPACINI, M (C-64128) de ABS ingresa y no pertenece al club

Resultado 12OCT 3 ABS 0

PARTIDO Nº 34013 MPILAR-LPV-MFV SUB-15 CAB. 23/04/16

Jugador Nº 1 PALLARES, C de MPILAR ingresa y no se encuentra federado

Resultado MPILAR 0 LPV-MFV 3

PARTIDO Nº 34114 UNLAM "B"-MMP SUB-15 CAB. 24/04/16

Jugador Nº 5 CORONEL, L DNI 45128310 de UNLAM ingresa y no se encuentra federado

Resultado UNLAM "B" 0 MMP 3

PARTIDO N° 92114 UNLAM "B"-MMP SUB-13 CAB. 24/04/16
 Jugador N° 5 y 6 CORONEL, L DNI 45128310 Y CHECCHI DNI N°48291660 de UNLAM ingresan y no se encuentran federados
Resultado UNLAM "B" 0 MMP 3

PARTIDO N° 43012 UAI-GEI SUB-17 CAB. 24/04/16
 Jugador N° 11 LOPEZ, S DNI 42193018 de UAI ingresa y no se encuentra federado
Resultado UAI 0 GEI 3

PARTIDO N° 41015 GMB-ABS SUB-21 CAB. 24/04/16
 Jugadores N° 10, 16 y 18 de ABS ingresan y no se encuentran federados
 No contando con la cantidad mínima de jugadores
Resultado GMB GP ABS PP

PARTIDO N° 55223 CASDCAM-IAC CUARTA DAMAS 21/04/16
 Jugadora N° 14 SUCCARO, S. (DNI N° 37388439) de CASDCAM ingresa y no se encuentra federada
Resultado CASDCAM 0 IAC 3

PARTIDO N° 26112 VIAVE-LANUS SUB-21 DAMAS 23/04/16
 Jugadora N° 13 PIEDIMONTI, A. (C-97284) de LANUS ingresa y no pertenece al club
Resultado VIAVE 3 LANUS 0

PARTIDO N° 29112 VIAVE-LANUS SUB-15 DAMAS 23/04/16
 Jugadora N° 5 VANADIA, A. (C-93844) de LANUS ingresa y no pertenece al club
Resultado VIAVE 3 LANUS 0

PARTIDO N° 48012 BURZAC-CASDCAM SUB-17 DAMAS 24/04/16
 Jugadora N° 11 ESTORS, D. DNI 42885115 de BURZAC ingresa y no se encuentra federada
Resultado REMOLG 3 BURZAC 0 (18-0; 18-0)

PARTIDO N° 48313 JUVBEL-CNB SUB-17 DAMAS 23/04/16
 Jugadora N° 1 CERECETTO, C (DNI N°41823229) de CNB ingresa y no se encuentra federada
Resultado JUVBEL 3 CNB 0

PARTIDO N° 47365 VELEZ "C"-ECHAGÜE SUB-19 DAMAS 24/04/16
 Jugadoras N° 7, 8 y 9 SAYAGO, M (DNI N°41005674), PAPIN, C. (DNI N° 41398869), ACEVEDO, M. (DNI N° 41558307) de VELEZ ingresan y no se encuentran federadas
Resultado VELEZ "C" 0 ECHAGÜE 3

PARTIDO N° 48365 VELEZ "C"-ECHAGÜE SUB-17 DAMAS 24/04/16
 Jugadora N° 2 CASALAS, M (DNI N°41824858) de VELEZ ingresa y no se encuentra federada
Resultado VELEZ "C" 0 ECHAGÜE 3

PARTIDO N° 97064 DMORON-ACQUA SUB-13 DAMAS 23/04/16
 Jugadora N° 7 CRISTINI, F de DMORON ingresa y no se encuentra federada
Resultado DMORON 0 ACQUA 2

PARTIDO N° 98013 ESTWIL-GELP "B" SUB-13 DAMAS 24/04/16

Jugadoras N° 3, 8, 14 Y 15 de GELP ingresan y no se encuentran federadas
No contando con la cantidad mínima de jugadoras

Resultado	ESTWIL	GP	GELP "B"	PP
------------------	--------	----	----------	----

PARTIDO N° 98063 CANG-COUNTRY "B" SUB-13 DAMAS 23/04/16

Jugadora N° 8 ANGELI (DNI N°46190060) de COUNTRY ingresa y no se encuentra federada

Resultado	CANG	2	COUNTRY "B"	0
------------------	------	---	-------------	---

PARTIDO N° 98315 CESMALD-ABS SUB-13 DAMAS 24/04/16

Jugadora N° 2 ANTONELLI, M (DNI N° 48010199) de ABS ingresa y no se encuentra federada

Resultado	CESMALD	2	ABS	0
------------------	---------	---	-----	---

PARTIDO N° 98212 DERQUI-CAIDE SUB-13 DAMAS 23/04/16

Jugadora N° 5 de CAIDE ingresa y no corresponde a la categoría

No contando con la cantidad mínima de jugadoras

Resultado	DERQUI	GP	CAIDE	PP
------------------	--------	----	-------	----

PARTIDO N° 5022 PATRIC-BURZAC PROMO DAMAS 24/04/16

Jugadora N° 4 de BURZAC ingresan y no pertenece

Resultado	PATRIC	GP	BURZAC	PP
------------------	--------	----	--------	----

2. Secretaría de Competencias Deportivas.

SUPER FECHA SUB 21

21, 22 y 25 de Mayo

La fecha límite para presentar equipos "B" es el día miércoles 11 de Mayo, y el valor de la inscripción es de \$750. Recordamos a su vez, que los equipos que ya se encuentran inscriptos por defecto, también tendrán hasta el 11-5 para presentar los formularios correspondientes. La misma fecha corre para que aquellos equipos que no vayan a participar de la Super Fecha, informen de esta situación a la FMV.

3. Secretaría Técnica.

Programa Haciendo por los Pibes

Edición 2016

Se convoca a los entrenadores/as interesados para participar del programa Haciendo por los Pibes 2016.

Requisitos:

- Tener hasta la categoría Sub 17, habilitado por la FMV para dirigir.
- Disponer de cancha en el horario de 14 a 17 hs una vez por semana.

EXPTE. 01/16. – ANGELI, ELUNEY ROCÍO s/irregularidad en el fichaje

La gravedad y naturaleza del hecho informado supone una infracción que "Prima facie" corresponde una pena de cumplimiento efectivo, dado que de la documentación arrojada, surge palmariamente que se ha incurrido en infracción al reglamento interno de esta federación, que en capítulo 7, determinan: 3) DE SUS PROHIBICIONES ART. 7.3.1. Está prohibido a los jugadores: ...Actuar en calidad de refuerzo por alguna otra institución sin solicitar el permiso correspondiente a su club, quien debe ponerlo en conocimiento de la Federación, mediante nota de la institución, en papel membrete con sello y firma de Presidente y Secretario. c) En general, todo lo que se establece como prohibiciones en reglas oficiales de juego, en el Estatuto y Reglamento de la Federación o de su propio club. ART. 7.3.2. La falta de cumplimiento de los artículos 7.2.1. y 7.3.1. Podrá hacer pasible al jugador de las sanciones previstas en el Código de Penas según la gravedad de su falta. Visto ello, dada las facultades que confiere el art. 12 del Código de Penas, **se decreta la suspensión provisional de la jugadora ELUNEY ROCIO ANGELI fichada actualmente para COUNTRY CLUB INFANTIL BANFIELD Registro actual N° 100128**, por cuanto, dicha jugadora estaría jugando sin haber obtenido en forma regular, la habilitación correspondiente para actuar en este club.-

Publíquese y notifíquese comuníquese al centro de cómputos a fin que registre la suspensión. Sin perjuicio que la sanción correrá desde su publicación Hágase saber por secretaria al delegado de la presente suspensión para evitar una posible pérdida de puntos.-

Sin perjuicio de lo resuelto precedentemente:

CÍTESE A LA AUDIENCIA DEL DIA VIERNES 6 DE MAYO DE 2016, A LAS 18:30 HS. A LA JUGADORA ELUNEY ROCIO ANGELI JUGADORA ACTUALMENTE FICHADA PARA COUNTRY CLUB INFANTIL BANFIELD Registro actual N° 100128, DEBERÁ CONCURRIR CON SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Y BAJO APERCIBIMIENTO DE EXPULSIÓN (ART. 105 CÓDIGO DE PENAS).-

PUBLÍQUESE NOTIFÍQUESE, HÁGASE SABER.-

DR. GUILLERMO ÁLVAREZ